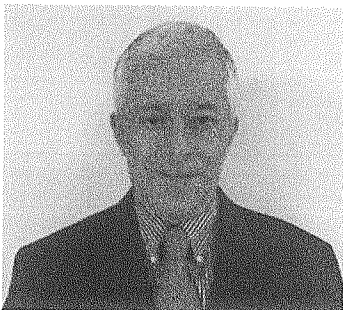


CURRICULUM VITE



LICENCIADO EN DERECHO

ALFREDO EVARISTO ALCOCER VALLE

- ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON 21 AÑOS DE RESIDENCIA EN HERMOSILLO, SONORA.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Licenciatura en Derecho UNAM C.U. 1984-1988.
- Maestría en Amparo por la Universidad Durango Santander. Estudios concluidos.
- Diplomado "El Federalismo Mexicano", organizado por la Universidad de Sonora; el Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C., y la Asociación Mexicana de Egresados del INAP de España, A.C.
- Primer Diplomado sobre Arbitraje Internacional. Escuela Libre de Derecho y Capítulo Mexicano de la Cámara Internacional de Comercio, A.C.
- Capacitación Básica en "Destrezas para el Juicio Oral", impartido por la Alianza Estatal de la Conferencia de Procuradores Generales de Justicia de los Estados Occidentales De los Estados Unidos de Norteamérica.

EXPERIENCIA LABORAL.

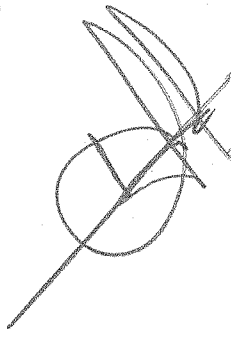
ONCE AÑOS EN AREAS JURÍDICAS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.

- ISSSTE
- Secretaría de Energía Minas e Industria Paraestatal.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social

DIECISIETE AÑOS EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA

- Dirección General de Asuntos Jurídicos. Titular. 1996-2003.
- Visitaduría General. Titular. 2004-2013.

Como Visitador General reorganizó y diseñó el procedimiento administrativo de Atención Ciudadana, con enfoque de servicio al público de fácil acceso y sin estar sujeto a formalidades. Así mismo, diseñó la reglamentación del procedimiento administrativo de responsabilidades para personal de carrera de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado, que se contemplaba en su Ley Orgánica, mismo que estuvo vigente de 2004 a 2015. Bajo dicho marco jurídico, coordinó la instauración, sustanciación y resolución de procesos administrativos de responsabilidad, contra agentes del ministerio público; policías estatales investigadores y peritos. Así mismo, planteó diversos pliegos de acusación ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado.



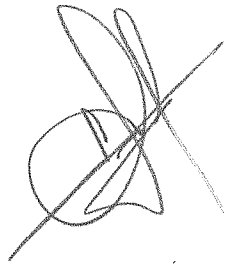
DOCENCIA

- Impartición de cursos de formación a Aspirantes a Agentes del Ministerio Público, organizados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, el Instituto de Superior de Seguridad Pública del Estado y la Academia Nacional de Seguridad Pública.
- Profesor de Asignatura en la Materia "Derecho Constitucional e Introducción a las Controversias Constitucionales". Universidad de Hermosillo. A.C.

- Profesor de Asignatura en la Materia “Estructura Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora” Instituto de Seguridad Pública del Estado.
- Profesor de Asignatura en las Materias: “Proceso Administrativo. Fase Dogmático y Sustantiva” y “Seguridad Social. Fase Dogmático Sustantiva” en la Universidad de Hermosillo, A.C.
- Curso de Formación a Aspirantes a Policía Ministerial, Organizado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, el Instituto de Seguridad Pública del Estado y la Academia Nacional de Seguridad Pública.

OTROS DATOS

Casado. 52 años de edad. Cédula profesional 1369878

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JUNIO 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE PRESENTA ALFREDO EVARISTO ALCOCER VALLE, PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Es indiscutible, que actualmente uno de los temas de mayor interés a nivel nacional, lo es el de la corrupción y las medidas tendentes a su combate. Desde hace tiempo se han venido presentando números y estadísticas sobre el costo que ésta representa para la población en general y el porcentaje de penetración que en el entramado social va alcanzando.

El problema desde luego no es privativo de nuestro estado, ni de nuestro país; sin embargo México es percibido como un país con serios problemas de corrupción, por organismos internacionales no gubernamentales que cuentan con varios años de trabajos serios en materia de medición de percepción de la corrupción.

Adicionalmente y más allá de los números, la corrupción va desgastado la relación entre gobierno y gobernado, al grado tal que pareciera que por una parte están los ciudadanos y por la otra las autoridades; y que generalmente estas últimas sólo tienen como finalidad dañar y abusar de la primera, con la consecuencia de que la gobernabilidad cada vez se hace más difícil. Por otra parte, la inversión extranjera prefiere no arriesgar sus recursos en un país con esa característica y eso desde luego daña la economía de regiones emergentes como la nuestra.

No obstante el grado de conciencia que últimamente hemos logrado respecto de lo dañino que nos resulta ese fenómeno, considero que como sociedad en general no hemos acabado de dimensionar el concepto, pues la corrupción no sólo se da en el sector gubernamental, sino que también está presente en ámbitos diferentes del acontecer cotidiano. De tal suerte, también es corrupción cuando como miembros de una comunidad, nos resistimos a cumplir alguna normatividad que consideramos hostil hacia nuestros intereses; o cuando "invitamos" a un agente de tránsito a aceptar una "propina" para no proceder como lo marca el reglamento respectivo.

Dicho de otra manera, la corrupción no solamente es producto de quienes trabajan dentro del gobierno, sino de la sociedad en su conjunto y si aun así la queremos ver solo desde un ángulo, los miembros del gobierno, provienen y son el resultado de la sociedad en la que viven.

Por lo anterior, considero que las medidas para combatir la corrupción serán incompletas, si solo se aprecia un solo lado de la moneda. Es pues muy recomendable que para obtener resultados favorables con el diseño y puesta en marcha de políticas públicas tendentes a combatir la corrupción, se tome en cuenta y se incluya a la propia comunidad, no sólo como receptora del problema, sino

también como generadora del mismo, a fin de lograr políticas integrales y exitosas, que permitan, entre otras cosas, recobrar la credibilidad y la confianza en las instituciones de gobierno; reducir al máximo los espacios de discrecionalidad en los procesos gubernamentales, pues es en estos donde se generan oportunidades para que aflore la corrupción y en general transparentar y hacer sencillos dichos procesos.

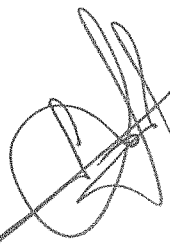
No hay duda de que al respecto se ha avanzado y gracias a las posturas sostenidas y defendidas en años recientes por diversas organizaciones de la sociedad, a partir de julio del presente año, entrará en operación el Sistema Nacional Anticorrupción, sustentándose en dos leyes ejes, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, respecto de las cuales habrán de alinearse los sistemas estatales anticorrupción

Como es sabido, en este nuevo esquema legal, se reconoce la importancia de la sociedad en el combate a la corrupción y ese precisamente es el motivo del presente ejercicio, esperando que la alta encomienda que tiene a su cargo la Comisión de Selección que habrá de definir la composición del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, se cumpla a cabalidad en beneficio de los fines que se persiguen en el nuevo esquema.

Con el ánimo de contribuir en la consecución de los objetivos del Sistema Estatal, pongo a consideración de esa H. Comisión, mi experiencia de 27 años de servicio en el sector público, tanto en el ámbito federal, como en el ámbito local, lo que me ha permitido desarrollar habilidades en cuanto al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y de programas de gobierno.

Así mismo, 10 años de experiencia en materia de responsabilidades administrativas y aplicación de procedimientos administrativos, al frente de la Visitaduría General de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado, en donde tuve la gran oportunidad de conocer de cerca los principales reclamos de la sociedad a sus autoridades, en un tema tan sensible como lo es la procuración e impartición de justicia.

Con trabajo honesto, transparente y profesional, tuvimos el privilegio de posicionar a dicha área de control interno, en el ánimo y la confianza de la ciudadanía.



Junio 2017